

RESOLUCION No 047

28 de octubre de 2022

“POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTICULO PRIMERO DE LA RESOLUCION No 046 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2022”

La Mesa Directiva del Concejo Municipal en ejercicio de sus atribuciones y

CONSIDERANDO

Que mediante resolución se declaró y publicó el listado preliminar de admitidos en la convocatoria pública para la elección del secretario/a general del Concejo municipal de Valledupar para la vigencia 2023, pero se registró erróneamente el número de cedula de una de los aspirantes, quien mediante oficio de la fecha nos puso en conocimiento dicha inconsistencia, razón por la cual se debe proceder a la corrección correspondiente.

Por lo expuesto;

RESUELVE

PRIMERO. Corregir el número de cedula de una de los aspirantes relacionada en el listado preliminar de admitidos para participar en la convocatoria pública para la elección del secretario General del concejo Municipal de Valledupar – Cesar para el periodo 2023. El listado preliminar de admitidos queda de la siguiente manera:

ITEM	NUMERO DE CEDULA DEL ASPIRANTE
1	1.064.796.663
2	12.647.174
3	1.065.641.215
4	77.090.645
5	7.572.026
6	1.098.654.566
7	49.776.398
8	77.189.353

SEGUNDO. Notifíquese el contenido de la presente resolución a los aspirantes a través de la página Web del Concejo Municipal de Valledupar www.concejodevalledupar.gov.co

Dada en Valledupar – Cesar a los veintisiete (28) días del mes de octubre de dos mil veintidós (2022).


JORGE ARMANDO DAZA LOBO
Presidente


RONALD CASTILLEJO DE LA HOZ
Primer Vicepresidente


EUDES JOSE OROZCO ORTIZ
Segundo Vicepresidente